

CUDAP:EXP-UNC:0060160/2015

Córdoba, 04 DIC 2015

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes de la UNC, Lic. Daniela Fontanetto; y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir la venta de cuadernillos con material bibliográfico necesario para el curso de ingreso 2016 a la Facultad de Artes.
Que es necesario fijar un valor para los cuadernillos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el valor de \$50 (pesos cincuenta) para los cuadernillos destinados las carreras de Cine y TV, Teatro y Música y de \$30 (pesos treinta) para la carrera de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Fijar como modalidad de pago, a través de la caja de la Facultad en Pabellón México, que estará habilitada por razones administrativas, hasta el 18 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, para sus efectos, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

669

Mgter. LUIS A. MUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba